

1901-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y dos minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón Central, de la provincia de Heredia, por el partido Movimiento Libertario.

Mediante auto 1444-DRPP-2017 de las once horas con treinta y cinco minutos del doce de julio de dos mil diecisiete, este Departamento indicó al partido Movimiento Libertario la inconsistencia señalada en el cantón Central, relacionada con la omisión en la designación del tesorero suplente lo cual es requisito indispensable para tener como completa la estructura interna del cantón que nos ocupa, de conformidad con lo indicado en el inciso e) del artículo sesenta y siete del Código Electoral; en concordancia con la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 6396-E3-2015 de las nueve horas cincuenta y cinco minutos del catorce de octubre de dos mil quince.

El partido político celebró una nueva asamblea el ocho de agosto del dos mil diecisiete, a fin de subsanar la inconsistencia señalada nombró a Fiorella Campos Rodríguez, cédula de identidad número 107650995, como tesorera suplente. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Central de la provincia de Heredia se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente forma:

PROVINCIA: HEREDIA

CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	702150415	JORGE ANDREY LOBO CASTELLON
SECRETARIO PROPIETARIO	115560997	MARIA JOSE MOYA ABARCA
TESORERO PROPIETARIO	109940314	MARCO ANTONIO BENAVIDES PEREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	702250500	SCARLETT DANIELA ARAYA ALVARADO
SECRETARIO SUPLENTE	114810057	JUAN GABRIEL VALENCIANO ARIAS
TESORERO SUPLENTE	107650995	IORELLA CAMPOS RODRIGUEZ

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	304810705	JERMAINE ANTONIO WRIGHT ANDERSON
FISCAL SUPLENTE	702470653	YOSHANNY ALEXANDRA VEGA FERRETO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	109870101	EBED MAHECHA BALTODANO
TERRITORIAL	702150415	JORGE ANDREY LOBO CASTELLON
TERRITORIAL	114810057	JUAN GABRIEL VALENCIANO ARIAS
TERRITORIAL	115560997	MARIA JOSE MOYA ABARCA

TERRITORIAL
ADICIONAL
ADICIONAL
ADICIONAL

702250500 SCARLETT DANIELA ARAYA ALVARADO
401920120 CAROLINA MARIA DALL ANESE AGUERO
116450627 DANIELA QUESADA ALLUIN
402300201 JOSE MANUEL LAGARES MORALES

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Movimiento Libertario subsanó las inconsistencia señalada mediante resolución 1444-DRPP-2017 de las once horas con treinta y cinco minutos del doce de julio de dos mil diecisiete, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de la asamblea cantonal Central de la provincia de Heredia, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Expediente n.º 005-96, partido Movimiento Libertario
Área de Registro y Asambleas
Ref., N.º: 9572-2017